

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
NÚMERO: FGEO/DAJ/U.T./1144/2024
ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 09 de octubre de 2024.

ESTIMADA SOLICITANTE

En atención a su solicitud de información con número de folio **201172624000460**, realizada a través del módulo **SISAI** de la **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT)**, ante el sujeto obligado **Fiscalía General del Estado de Oaxaca**, por ese mismo medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 71 y 132 de la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno del Estado de Oaxaca, en vía de notificación le informo que acorde a lo establecido por el artículo 126 de la Ley local de Transparencia, su solicitud fue turnada a las áreas de la Fiscalía que conforme a las facultades que les confieren la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y su reglamento, podrían contar con la información requerida, al respecto me permito remitir los siguientes oficios con los cuales de da atención a su solicitud de información:

- Oficio FEMCCO/965/2024, de 03 de octubre de 2024, suscrito por el Maestro Víctor Galeana Villasana, Director de Información Financiera y Auditoría Forense adscrito a la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción
- Oficio FGEO/CSIE/3353/2024, de 02 de octubre de 2024, suscrito por el L.I. Marcelo Daniel Totolhua García, Coordinador de Sistemas, Informática y Estadísticas.

De igual manera, le informo que conforme al artículo 138 de la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno del Estado de Oaxaca, se le hace de su conocimiento que queda a salvo su derecho de interponer, respecto de la presente respuesta, el Recurso de revisión, previsto en los artículos 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información; 137 de la Ley de Transparencia Local, mismo que podrá presentarlo de manera directa, por correo certificado o por medios electrónicos, ante el Órgano Garante, ubicado en la calle de Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, o ante la Unidad de Transparencia sita en el domicilio al calce indicado, o a través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/home>

Por último, se le informa que, conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, quedan protegidos sus datos personales.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

JAIME ALEJANDRO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ.
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"
Edificio Álvaro Carrillo, Segundo Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P 71257
utransparencia.fgeo@gmail.com / Tel 5016900 ext. 21775



11:50 hrs
Saludable db
amp



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

N. OFICIO:	FEMCCO/965/2024
------------	-----------------

ASUNTO: se brinda atención a la solicitud de información 201172624000460.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 03 de Octubre del 2024.

LIC. JAIME ALEJANDRO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ.
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

En respuesta a su atento oficio de número FGEO/DAJ/U.T./1109/2024, fechado el 30 de septiembre del año en curso, por medio del cual remite la solicitud de información con número de folio 201172624000460, presentada a través de la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT), previo al análisis de la solicitud planteada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 Bis, 11 Ter y 11 Quater de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, 101,102 y 103 del Reglamento vigente de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, me permito manifestar respetuosamente a Usted lo siguiente:

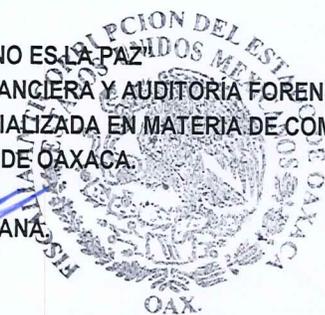
ÚNICO: No ha lugar a dar contestación a la petición realizada por el solicitante de nombre "Gloria P", toda vez que únicamente se señala de manera expresa y de forma categórica a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca como la Institución a la que dirige su solicitud de información, tal como consta en el acuse de solicitud de información pública con número de folio 201172624000460.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y AUDITORIA FORENSE
ADSCRITO A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE
A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.

MTRO. VÍCTOR GALEANA VILLASANA



FISCALIA ESPECIALIZADA
EN MATERIA DE COMBATE
A LA CORRUPCION





SECCIÓN:

COORDINACIÓN DE SISTEMAS,
INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA

NÚMERO:

FGEO/CSIE/3353/2024

ASUNTO:

SE REMITE INFORMACIÓN

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 02 de octubre de 2024

LIC. JAIME ALEJANDRO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio FGEO/DAJ/U.T./1104/2024 de fecha 30 de septiembre del año en curso, mediante el cual remite la solicitud de información con el número de folio 201172624000460; se realizó una búsqueda minuciosa en la Base de Datos del Sistema Único de Información (SUI) que de acuerdo a la descripción que realiza, anexo un archivo en formato Excel con la información que se tiene al correo electrónico unidad.transparencia@fge.oaxaca.gob.mx

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca; artículo 6 Fracción I, apartado 1, numeral 1.7, artículo 10 Fracciones XVII, XIX, artículo 36 y artículo 37 Fracción I, IV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.

La información que se comparte por esta vía es confidencial y se transmite únicamente para el ejercicio de sus funciones, por lo que el mal uso de la misma lo puede hacer acreedor a responsabilidades administrativas o penales.

Con lo anterior doy contestación y cumplimiento a su petición, sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

COORDINADOR DE SISTEMAS, INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICAS.

L.I. MARCELO DANIEL TOTOLHUA GARCÍA

ELABORÓ
Victor Manuel Velásquez Cruz
Secretario Ministerial

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"
Edificio Jesús "Chu" Rasgado, Primer Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca C.P. 71257

coordinacion.sistemas@fge.oaxaca.gob.mx / Tel. 5016900 ext. 20480